

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Laura Cosmi, DNI. Nº 14.324.975, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Profesora de 05 hs. cátedra Titulares en la Escuela Secundaria N° 70 «San Isidro Labrador», de la localidad de El Bañado, Dpto. Valle Viejo; 02 hs. cátedra Titulares en la Escuela Secundaria N° 1 «Dr. Fidel Mardoqueo Castro», y Maestra de Jardín de Infantes Titular, en el JIN. N° 6, Escuela Primaria N° 15 «Nuestra Señora del Valle», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria y Dción. Pcial. de Educación Inicial, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01AGO19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes -contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 08:59:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa